

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

### ASISTENTES:

#### ALCALDESA-PRESIDENTE:

Doña. María de los Ángeles Prieto Sánchez.

#### CONCEJALES:

Doña María Luz Iglesias Rolán

#### EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

#### NO EXCUSÓ SU ASISTENCIA:

#### INCORPORACIONES:

#### SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Ricardo José Martín López.

En la Casa Consistorial de Zapardiel de la Ribera, previa convocatoria al efecto, se reunieron los Sres. concejales detallados al margen. En segunda convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez, asistidos por el secretario-interventor D. Ricardo José Martín López, que da fe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a la fecha expresada.

Y siendo las nueve horas la Sra. presidenta, una vez comprobada la existencia del quórum necesario, declaró abierto el acto.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos del Orden del día, que son los siguientes:

### **1º. – ACTA DE LAS SESIÓN ANTERIOR.**

Se pregunta a los Sres. concejales, si han de hacer alguna propuesta de corrección al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 17 de junio de 2023.

**NO SE REALIZAN y, en consecuencia, se aprueba por unanimidad el acta referida.**

### **2º. – PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.**

Por la Alcaldesa, se expone, que una vez celebradas las Elecciones Locales y constituido el nuevo Ayuntamiento, resulta necesario proceder, de acuerdo con la legislación vigente, al establecimiento de la periodicidad de las sesiones del Pleno.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno pueden celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias, teniéndose que celebrar las sesiones ordinarias del Pleno con la periodicidad mínima establecida por el artículo 46.2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, antes citada, en la nueva redacción dada a la misma por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Por todo ello, esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en concordancia con el artículo 46.2. a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción actual, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de acuerdos para la determinación de la periodicidad de las sesiones de forma que resulte más conveniente a los intereses municipales.

Seguidamente se procede a debatir el asunto, después de un breve cambio de impresiones, concluye el debate y se toman, por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

**PRIMERO: Que las sesiones ordinarias del Pleno de la Corporación, se celebre con una periodicidad trimestral.**

**SEGUNDO: Delegar en la Sra. Alcaldesa, para que fije el día y hora de la sesión.**

### **3º. – COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

#### **Comisión Especial de Cuentas:**

PRESIDENTE:

Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

VOCALES:

Doña María Luz Iglesias Rolán.

**SOMETIDO el asunto a votación se aprueba por la unanimidad de los asistentes.**

### **4º. – NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE.**

Seguidamente se procede a dar cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, número 68/2023, por la que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de tenientes de alcalde con el contenido siguiente:

*“En ZAPARDIEL DE LA RIBERA, a 20/06/2023.*

*Visto que por Providencia de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se inició expediente relativo al nombramiento de tenientes de alcalde de este municipio.*

*Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.** *Designar como teniente de alcalde de este Ayuntamiento a la siguiente concejal:*

*Teniente de alcalde: Doña María Luz Iglesias Rolán*

**SEGUNDO.** *Notificar personalmente la resolución a los designados que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.*

**TERCERO.** *Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por La Alcaldesa si en ella no se dispusiera otra cosa. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento*

**CUARTO.** *Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.”*

**LA CORPORACIÓN se da por enterada.**

### **5º. – NOMBRAR REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

En la **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS “SIERRA DE GREDOS CENTRAL”**:

Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.  
Doña María Luz Iglesias Rolán.

En el **ASOCIO DE VILLA Y TIERRA**:

Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

En **CONSORCIO PROVINCIAL ZONA NORTE DE ÁVILA**:

Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

En **ASIDER**:

Dña. María de los Ángeles Prieto Sánchez.

En el **COLEGIO PÚBLICO “JUAN ARRABAL”**:

Doña María Luz Iglesias Rolán.

En el **CENTRO DE SALUD DE EL BARCO DE ÁVILA**:

D. María de los Ángeles Prieto Sánchez.

En la **JUNTA DE PROPIETARIOS DE TERRENOS DE LA RESERVA REGIONAL DE CAZA “SIERRA DE GREDOS”**:

Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.

En la **JUNTA DE LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS PARA SOSTENIMIENTO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR EN COMÚN**:

Doña María de los Ángeles Prieto Sánchez.  
Doña María Luz Iglesias Rolán.

**SOMETIDO a votación el asunto se aprueba por la unanimidad de los asistentes.**

**6º. – DAR CUENTA DE LAS DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.**

Se da cuenta a la Corporación de la no existencia de delegaciones específicas a los concejales de la Corporación.

**LA CORPORACIÓN, se da por enterada.**

**7º. – APROBACIÓN DE FACTURAS.**

Por la Presidencia se retira este punto del orden del día.

## 8º. – ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

Por la Presidencia se retira este punto del orden del día.

## 9º. – SORTEO DE LA MESA ELECTORAL.

Seguidamente, a través de la aplicación informática proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística, se procede a realizar el sorteo de la mesa electoral de este municipio, siendo el resultado de este, el que consta a continuación:

\*\*\* SORTEO DE MIEMBROS DE MESA \*\*\*

MUNICIPIO: ZAPARDIEL DE LA RIBERA  
DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: U  
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AYUNTAMIENTO  
DIRECCIÓN: CALLE MAYOR 34

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PRESIDENTE SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

PRESIDENTE SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: MARIA DE LOS ANGELES PRIETO SANCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE QUINTO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 1º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 1º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 1º SUPLENTE QUINTO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: U0027 NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 2º SUPLENTE TERCERO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 2º SUPLENTE CUARTO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

VOCAL 2º SUPLENTE QUINTO - Nº ORDEN LISTA: xxxxxxxx NIVEL DE ESTUDIOS:  
Nombre: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

\*\*\*\*\*

**QUEDA enterada la corporación**

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, la Sra. alcaldesa, declaró cerrado el acto, levantando la sesión a las nueve horas y diez minutos, del día de la fecha que consta en el encabezamiento.